

D. Hipotecaria del Sur, S.L.
Valor declarado: 1.370,31 €.
Valor comprobado: - €.
Liquidación: 640.
Ejercicio: 2000.
Importe: 68,52 €.

D. Trenado Castro, Angela.
Valor declarado: 2.584,35 €.
Valor comprobado: 5.685,57 €.
Liquidación: 1.280.
Ejercicio: 2000.
Importe: 186,07 €.

D. Trenado Castro, Angela.
Valor declarado: 380,62 €.
Valor comprobado: 836,97 €.
Liquidación: 1.281.
Ejercicio: 2000.
Importe: 27,38 €.

D. Torrejón Colón, Bartolomé.
Valor declarado: 9.015,18 €.
Valor comprobado: 9.765,24 €.
Liquidación: 1.462.
Ejercicio: 2000.
Importe: 9,90 €.

D. D'Oñoro Santiago, Josefina.
Valor declarado: 3.425,77 €.
Valor comprobado: - €.
Liquidación: 2.253.
Ejercicio: 2000.
Importe: 799 €.

D. D'Oñoro Santiago, Josefina.
Valor declarado: 57.096,15 €.
Valor comprobado: 58.449,45 €.
Liquidación: 710.
Ejercicio: 2001.
Importe: 81,20 €.

D. Palacios Caro, José.
Valor declarado: 70.769,18 €.
Valor comprobado: 83.649,14 €.
Liquidación: 1.225.
Ejercicio: 2002.
Importe: 64,40 €.

D. Palacio Electrónico, S.L.
Valor declarado: 3.606,07 €.
Valor comprobado: - €.
Liquidación: 1.504.
Ejercicio: 2002.
Importe: 35,70 €.

Cádiz, 9 de enero de 2003.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz,
Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto
de Santa María, por el que se notifican los trámites
de audiencia.*

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora se ha intentado conforme al art. 56.3 del T.R. de 24 de septiembre de 1993, la notificación al presentador de la declaración-liquidación, del trámite de audiencia que establece el art. 22.1 de la Ley 7/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías

de los contribuyentes al que se acompañan copia de los documentos que van a ser tenidos en cuenta en la propuesta de Resolución que dictará este órgano, significándoles que, de conformidad con lo determinado por el art. 123.3 de la vigente Ley General Tributaria, se concede a los interesados un plazo de diez días para que comparezcan en el expediente, personalmente o por medio de representante debidamente acreditado, formulen las alegaciones y presenten los Documentos y justificaciones que convengan a su derecho, a cuyo efecto, durante todos los días del plazo y en horas de Oficina al Público (lunes a sábado de 9 a 13 horas), poniéndoseles el mismo de manifiesto, a su disposición.

Transcurrido el plazo concedido sin que se hubiese cumplimentado el trámite, se entenderá decaído su derecho, procediéndose a dictar la correspondiente Resolución.

El presente acto, al ser de mero trámite, no admite recurso alguno, que sí podrá interponer contra la Resolución que se derive del expresado expediente, debiéndose entender con él por interrumpido el plazo prescriptivo establecido en el art. 64 de la Ley General Tributaria, tasación pericial contradictoria, regulada en el art. 121 del Reglamento del Impuesto de 29 de mayo de 1995; su presentación determinará la suspensión del ingreso de las liquidaciones practicadas y de los plazos de reclamación contra las mismas.

D. Díaz Vichi, Manuel.
Valor declarado: 30.050,61 €.
Valor comprobado: 31.610,34 €.
Documento: 3.588.
Ejercicio: 2000.
Hecho imponible: Obra Nueva.

D. Díaz Vichi, Manuel.
Valor declarado: 57.096,15 €.
Valor comprobado: 112.746,97 €.
Documento: 3.588.
Ejercicio: 2000.
Hecho imponible: Div. Horizontal.

D. Díaz Vichi, Manuel.
Valor declarado: 13.522,77 €.
Valor comprobado: 40.568,31 €.
Documento: 3.588.
Ejercicio: 2000.
Hecho imponible: Disolución Comunidad.

D. Díaz Vichi, Manuel.
Valor declarado: 43.573,38 €.
Valor comprobado: 72.178,66 €.
Documento: 3.588.
Ejercicio: 2000.
Hecho imponible: Disolución Comunidad.

D. López Bernal, Carlos.
Valor declarado: 30.050,61 €.
Valor comprobado: 31.610,34 €.
Documento: 3.588.
Ejercicio: 2000.
Hecho imponible: Obra Nueva.

D. López Bernal, Carlos.
Valor declarado: 57.096,15 €.
Valor comprobado: 112.746,97 €.
Documento: 3.588.
Ejercicio: 2000.
Hecho imponible: Div. Horizontal.

D. López Bernal, Carlos.
Valor declarado: 13.522,77 €.
Valor comprobado: 40.568,31 €.
Documento: 3.588.

Ejercicio: 2000.
Hecho imponible: Disolución Comunidad.

D. López Bernal, Carlos.
Valor declarado: 43.573,38 €.
Valor comprobado: 72.178,66 €.
Documento: 3.588.
Ejercicio: 2000.
Hecho imponible: Disolución Comunidad.

D. Palmar Nave, S.L.
Valor declarado: 1.232.339,62 €.
Valor comprobado: 1.587.076,74 €.
Documento: 1.714.
Ejercicio: 2001.
Hecho imponible: Obra Nueva.

D. Palmar Nave, S.L.
Valor declarado: 1.536.806,27 €.
Valor comprobado: 1.983.528,42 €.
Documento: 1.714.
Ejercicio: 2001.
Hecho imponible: Div. Horizontal.

D. Pérez Pérez, Ana María.
Valor declarado: 12.020,24 €.
Valor comprobado: 14.700,78 €.
Documento: 5.885.
Ejercicio: 2001.
Hecho imponible: Compraventa.

D. Pierna Costanzo, Francisco.
Valor declarado: 41.469,84 €.
Valor comprobado: 52.390,55 €.
Documento: 2.523.
Ejercicio: 2002.
Hecho imponible: Obra Nueva.

D. Herrero Herrera, Antonio.
Valor declarado: 20.700 €.
Valor comprobado: 32.934,15 €.
Documento: 6.790.
Ejercicio: 2002.
Hecho imponible: Compraventa.

D. Ruiz Piñas, José Aurelio.
Valor declarado: 60.101,21 €.
Valor comprobado: 64.908 €.
Documento: 6.867.
Ejercicio: 2002.
Hecho imponible: Compraventa.

D. Gurrea Tey, María Dolores.
Valor declarado: 36.060,73 €.
Valor comprobado: 40.395,86 €.
Documento: 8.353.
Ejercicio: 2002.
Hecho imponible: Compraventa.

D. Micaletto Díaz, Antonio.
Valor declarado: 15.626,31 €.
Valor comprobado: 19.774,43 €.
Documento: 8.742.
Ejercicio: 2002.
Hecho imponible: Compraventa.

Cádiz, 10 de enero de 2003.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifican los trámites de audiencia.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora se ha intentado conforme al art. 56.3 del T.R. de 24 de septiembre de 1993, la notificación al presentador de la declaración-liquidación, del trámite de audiencia que establece el art. 22.1 de la Ley 7/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los contribuyentes al que se acompaña copia de los documentos que van a ser tenidos en cuenta en la propuesta de Resolución que dictará este órgano, significándoles que, de conformidad con lo determinado por el art. 123.3 de la vigente Ley General Tributaria, se concede a los interesados un plazo de diez días para que comparezcan en el expediente, personalmente o por medio de representante debidamente acreditado, formulen las alegaciones y presenten los Documentos y justificaciones que convengan a su derecho, a cuyo efecto, durante todos los días del plazo y en horas de Oficina al Público (lunes a sábado de 9 a 13 horas), poniéndoseles el mismo de manifiesto, a su disposición.

Transcurrido el plazo concedido sin que se hubiese cumplimentado el trámite, se entenderá decaído su derecho, procediéndose a dictar la correspondiente Resolución.

El presente acto, al ser de mero trámite, no admite recurso alguno, que sí podrá interponer contra la Resolución que se derive del expresado expediente, debiéndose entender con él por interrumpido el plazo prescriptivo establecido en el art. 64 de la Ley General Tributaria, tasación pericial contradictoria, regulada en el art. 121 del Reglamento del Impuesto de 29 de mayo de 1995; su presentación determinará la suspensión del ingreso de las liquidaciones practicadas y de los plazos de reclamación contra las mismas.

D. Sánchez Romero, Marina.
Valor declarado: 27.646,56 €.
Valor comprobado: 32.025,88 €.
Documento: 3.041.
Ejercicio: 1999.
Hecho imponible: Compraventa.

D. Cádiz Patrimonial, S.L.
Valor declarado: 6.010,12 €.
Valor comprobado: 59.535,54 €.
Documento: 4.742.
Ejercicio: 2000.
Hecho imponible: Compraventa.

D. Pascual Trigueros, Miguel.
Valor declarado: 18.030,36 €.
Valor comprobado: 18.734,18 €.
Documento: 7.860.
Ejercicio: 2001.
Hecho imponible: Compraventa.

D. Pascual Trigueros, Miguel.
Valor declarado: 126.212,54 €.
Valor comprobado: 176.715,59 €.
Documento: 14.580.
Ejercicio: 2001.
Hecho imponible: Compraventa.

D. Pérez García, Jesús.
Valor declarado: 33.055,67 €.
Valor comprobado: 36.060 €.
Documento: 7.577.
Ejercicio: 2002.
Hecho imponible: Compra mitad indivisa.